



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2020, el expediente de modificación de crédito número 9, dentro del presupuesto general del año 2020, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS		
Partida	Explicación	Crédito extraordinario
454/61901	Hormigonado y asfaltado del Camino de la Central	20.046,31
342/62304	Instalación de máquina de fichas en polideportivo	1.807,14
TOTAL MAYORES GASTOS		21.807,14
RECURSOS UTILIZADOS		
Partida	Explicación	Euros
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	21.807,14
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		21.807,14

El Carpio de Tajo, 11 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º I.-5789